



## COMUNICADO

PARA: **TODOS EL PERSONAL MUNICIPAL**

ASUNTO: ASUETO DE SEMANA SANTA

FECHA: 04 DE ABRIL, 2017

En consonancia con el Comunicado emitido por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación, Descentralización, y con Instrucciones de la Presidencia de la República, mediante **Acuerdo Ejecutivo No. 49-2017** de fecha tres (03) de abril del año dos mil diecisiete (2017), **se concede el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes al año dos mil diecisiete**, los días lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de abril del año 2017, todo en aras de promover las tradiciones, unidad familiar, el turismo interno y la participación en las actividades religiosas de Semana Santa por parte de toda la población. Las labores nuevamente comenzaran el día lunes 17 de abril del año 2017.

**Se exceptúan de esta disposición las siguientes dependencias municipales:** Policía Municipal, Juzgado de Policía, Desechos Sólidos, Abastos y Mercados, Parques y Bulevares, Cementerios, Casetas de Peaje, Hogar de Ancianos Perpetuo Socorro, Unidad de Prevención y Control de Incendios Forestales (DIMA) y Procesadora Municipal de Carnes (PROMUCA); y aquellas áreas que se consideren indispensables por razón de sus servicios, además de las dependencias determinadas por la Gerencia Financiera debido a las metas planteadas.

Atentamente,

  
**Licenciado Osmar Lenin Castellanos**  
**Coordinador de Relaciones Laborales**

